



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Expediente: 1957/2020.

Con relación al procedimiento de selección correspondiente a convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 09/09/2020 para la selección, mediante concurso oposición, de un/a funcionario/a de carrera, para cubrir con este carácter una plaza de arquitecto/a vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, incluida en la oferta pública de empleo de 2020 de esta entidad local, cuyas bases se publicaron en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 181 de fecha 22/9/2020, con corrección de errores en "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 186 de 29/9/2020 y con anuncio de convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado número 258 de fecha 29/9/2020.

Para general conocimiento y efectos, y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace público que la Primera Teniente de Alcalde, en funciones de Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer en fecha 9 de diciembre de 2020 ha suscrito Resolución 2020-2600 por la que, entre otras cuestiones, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/y excluidos a la realización de las pruebas de selección del procedimiento anteriormente reseñado a realizar por este ayuntamiento mediante concurso-oposición de un/a funcionario/a de carrera, para cubrir con este carácter una plaza de arquitecto/a vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, incluida en la oferta pública de empleo de 2020 de esta entidad local, se determina la composición nominal del tribunal y se establece la convocatoria para que comparezcan al primer ejercicio de la fase de oposición los/a aspirantes admitidos/as a la realización de las pruebas, todo ello con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a. María Ángeles Duro Ramírez, Primera Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en funciones de Alcaldía, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

Con relación al procedimiento de selección correspondiente a convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 09/09/2020 para la selección, mediante concurso oposición, de un/a funcionario/a de carrera, para cubrir con este carácter una plaza de arquitecto/a vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, incluida en la oferta pública de empleo de 2020 de esta entidad local, cuyas bases se publicaron en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 181 de fecha 22/9/2020, con corrección de errores en "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 186 de 29/9/2020 y con anuncio de convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado número 258 de fecha 29/9/2020.

Habiéndose publicado anuncio de aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos en la sede electrónica municipal desde el día 6/11/2020 y en la "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 66 de fecha 11/11/2020.

Una vez finalizado el periodo de subsanación o reclamaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 de la base sexta de las bases que rigen la presente convocatoria. Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as a la celebración de las pruebas correspondientes a la reseñada convocatoria, con el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BAUTISTA CARDOSO, JUAN ANTONIO	***2180**
CRISTÓBAL ARAUJO, MIGUEL ÁNGEL	***3268**
DEL CID MARTÍNEZ, SARAIH	***1874**
FERNÁNDEZ CRISTÓBAL, ALFONSO	***2176**
FERNÁNDEZ LEÓN, JULIA	***8459**
GARCÍA BOTIJA VILLALOBOS, JUAN	***5783**
GARCÍA ROLDÁN, ÁNGEL RAÚL	***5376**
JUÁREZ ANDRADE, MIGUEL ÁNGEL	***3160**
MARTÍNEZ ARIAS, JOSÉ MARÍA	***3558**
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PABLO	***6415**
MARTÍNEZ SEQUI, SARA	***1156**
ORGAS MASCARAQUE, ALBA	***4366**
PANIAGUA CÁRDENAS, JOSÉ LUIS	***7886**



ROCAMORA TORREGROSA, JOSÉ DAMIÁN	***3001**
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SATURNINO	***1743**
SALAS CABAÑAS, ELENA MARÍA	***7822**
SÁNCHEZ BENAVENTE, JORGE	***5353**
SÁNCHEZ CASTELLÓN, FRANCISCO JUAN	***1971**
SORIA QUIROGA, DAVID	***8983**
SUARDIAZ DE PAZ, JAIME	***1954**

No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- Nombrar la siguiente composición nominativa del Tribunal de Selección aplicable a este proceso selectivo:

PRESIDENTA:

Titular: D^a. Beatriz Sánchez de Palacio. Funcionaria con habilitación de carácter nacional. Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de El Toboso.

Suplente: D^a. Carmen Rodrigo Morillas. Funcionaria con habilitación de carácter nacional. Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

VOCALES:

1º Vocal Titular: D^a. María José Hernández de la Torre Ruiz. Funcionaria Técnica de Servicio de Planeamiento de la Delegación Provincial en Toledo de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Suplente de 1º vocal: D. Tomás Saura Aparici. Funcionario Jefe de Área de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

2º Vocal Titular: D. Sergio Reyes Rodríguez Salazar. Arquitecto funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Toledo.

Suplente de 2º vocal: D. Pablo Junquera Medina. Arquitecto funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Toledo.

3º Vocal Titular: D. José Luis Condado Ayuso. Arquitecto funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

Suplente de tercer vocal: D. Felipe Seguí Osorio. Arquitecto funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

SECRETARÍA:

Titular: D^a. María del Carmen del Castillo Martínez. Funcionaria con habilitación de carácter nacional. Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Villarta de San Juan.

Suplente de secretaria: D. Alberto Hernando Aranda. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

TERCERO.- Citar a los/as aspirantes anteriormente relacionados admitidos/as a la realización de las pruebas para que comparezcan para la realización de la primera prueba de la fase de oposición el próximo martes día 22 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas en el Centro Cívico de Corral de Almaguer, ubicado en la Calle Tenerías, 14 de esta localidad, debiendo personarse provistos de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente, de la copia de su solicitud de participación, material de escritura y mascarilla de protección conforme a la normativa vigente.

CUARTO.- Publicar anuncio de aprobación de la presente resolución en la sede electrónica municipal y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, con los datos de DNI de los/as aspirantes disociados siguiendo las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos. La publicación de este anuncio sirve de convocatoria a los/as aspirantes/as admitidos a fin de que comparezcan para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición en el lugar, fecha y hora anteriormente detallados.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrán entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o a su elección el que corresponda a su domicilio si éste radica en Castilla La Mancha, en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o a su elección el que corresponda a su domicilio si éste radica en Castilla La Mancha, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En la fecha de la firma. La 1ª Tte. de Alcalde en funciones de Alcaldía, María Ángeles Duro Ramírez.



Documento firmado electrónicamente”.

Contra la resolución transcrita, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrán entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o a su elección el que corresponda a su domicilio si éste radica en Castilla La Mancha, en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Toledo o a su elección el que corresponda a su domicilio si éste radica en Castilla La Mancha, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Debiendo en consecuencia los/as aspirantes admitidos/as comparecer en el lugar, fecha y hora detallados en la resolución transcrita a fin de llevar a cabo la realización de la primera prueba de la fase de oposición de este procedimiento.

En Corral de Almaguer a 9 de diciembre de 2020. La Primera Teniente de Alcalde en funciones de Alcaldía, María Ángeles Duro Ramírez.

Nº. I.-5758